



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0270 /

VISTOS:

1. Memo N°33 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 08 de Enero del 2015 y Memo N°35 de Dirección de Administración y Finanzas, Solicitan cancelación de horas extras ejecutadas en el mes de Diciembre por funcionarios municipales.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar horas extras ejecutadas en el mes de Diciembre 2014 a Don Argelio Trigo Rut: 05.672.632-2 las cuales no fueron canceladas por retiro voluntario a partir del 01/01/2015 y a Don(a) Yordana Simón Vega rut: 13.743.959-k las cuales no fueron canceladas por término de nombramiento a contrata.

nombre	%	Cantidad	Monto	Total
Argelio Trigo Villegas	25	34	78.268.-	185.986.-
	50	39	107.718.-	
Yordana Simón Vega	25	6	32.916.-	111.924.-
	50	12	79.008.-	

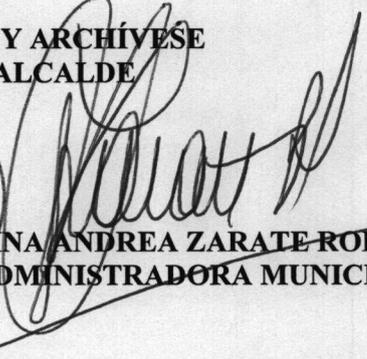
2°.- Dicho valor será imputado a los Ítem según el siguiente desglose

nombre	ítem	Area de gestión	de monto
Argelio Trigo Villegas	215-21-01-004-005	1-21-1	185.986.-
Yordana Simón Vega	215-21-02-004-005	1-21-2	111.924.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal